COMITÉ DE EVALUACION

DIRECCION DE BENEFICENCIA Y AYUDA SOCIAL – DIBEN

CONTRATACION DIRECTA Nº 31/2011"Adquisición de Agendas Ejecutivas para uso Institucional".

INFORME DE EVALUACION

En cumplimiento de lo establecido por el Articulo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y los Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64 de su Decreto Reglamentario Nº 21.909, el **Comité de Evaluación, conformado por Resolución del Consejo de Administración de la DIBEN Nº 02 del Acta 813 de fecha 10 de febrero de 2011,** eleva el presente informe sobre la evaluación de las ofertas presentadas en la presente Contratación Directa, en los siguientes términos:----------

Que, conforme a lo señalado por el Art. 63 del Decreto Reglamentario a continuación se consignan todos y cada uno de los aspectos que la ley exige consten en el Informe del Comité de Evaluación: ----------

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:

En fecha **18 de noviembre de 2011** siendo las 09:00 hs., conforme al cronograma fijado para la presente **Contratación Directa Nº 31/2011"Adquisición de Agendas Ejecutivas para uso Institucional"**, se procedió a la **APERTURA DE OFERTAS** de los oferentes que en numero de **04 (CUATRO)** presentaron sus propuestas, procediéndose a la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada, labrándose un acta de todo lo actuado con indicación de los requisitos mínimos contemplados en el Art. 54 del Decreto Reglamentario, (Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40º y 20º inc. w de la Ley Nº 2.051/03; Presupuesto debidamente presentado con firma y sello del representante; Poder de Representación; Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas por un valor no menor al 5% del monto de la oferta y con vigencia de 30 días calendario como mínimo a partir de la fecha de apertura de sobres, firma y folios en cada hoja de la oferta presentada.----------

Nº	OFERENTE	OFERTA
1	T-SHIRTS & CIA	5.700.000.-
2	MABEL CRISTINA PERIS MONTORFANO	5.970.000.- ✓
3	TELEXPAR S.R.L.	4.350.000.- ✓
4	TALABART S.A.	6.300.000.- ✓

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE LAS BASES Y CONDICIONES Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE.

No se han presentado solicitudes de aclaración a las Bases y Condiciones contenidas en la Carta de Invitación del presente llamado.----------

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Daniel Angel Daniel Arnis
Presidente - Director

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACION DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

De conformidad a lo establecido en los Art. 57º y 59º del Decreto Nº 21909/03, por la cual se reglamenta la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", no se han solicitado aclaraciones a los concursantes.----------

TABLA COMPARATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS BASICOS, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL Art. 61, INCISO 1) DEL DECRETO REGLAMENTARIO.

Que, resultan documentación básica de carácter sustancial, sin cuya presentación las ofertas presentadas deberán ser descalificadas *in límine*: a) la Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, b) el formulario de oferta y la planilla de precios, c) los poderes suficientes del firmante de la oferta, d) Declaración Jurada del Art. 40, Res. UCNT Nº330, e) Declaración Jurada de Menores Res. DNCP Nº 941/10 y e) foliatura y firma en todas las hojas de la oferta presentada.----------

- Todas las firmas cumplen con la presentación formal de documentos sustanciales en el momento de apertura de las ofertas.----------

PEDIDOS DE INFORMES

Que, el Comité de Evaluación no ha realizado solicitudes de informe a ninguna de las ofertas presentadas.----------

COINCIDENCIAS EN LAS MEJORES OFERTAS

Del estudio realizado de los diferentes Oferentes, no se han encontrado coincidencias en los precios de las ofertas presentadas por las empresas concursantes.----------

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS

A continuación se expresa el cumplimiento de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales, haciendo mención a los documentos que fueron omitidos, que conforme al Decreto Nº 21.909, Art. 59º y Art. 61, tercer y cuarto punto, deben ser tenidos en cuenta a la hora de evaluar las ofertas y elegir aquella que sea declarada como oferta propuesta para la adquisición.----------

- Todas las firmas cumplen con la presentación de los demás requisitos previstos en la Carta de Invitación, señalados por la ley como documentos formales no substanciales en el momento de apertura de las ofertas.----------

Abog. C. Romero Rojas
Asesor de Contrataciones P.Nac - DIBEN

David Angel Pañas Arval

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M. - DIBEN

OFERTAS DECLARADAS DESIERTAS

Por la naturaleza del llamado, y por contar con la cantidad mínima de oferentes, NO se ha declarado desierto, en todo o en parte, el servicio solicitado ----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION CON LAS JUSTIFICACIONES PERTINENTES

Que, el sistema de adjudicación del presente llamado es **POR EL TOTAL**.----------

Que, la firma **Telexpar SRL** presentó menor precio, y que luego de la verificación de las muestras proveídas se aprecia que cumple con las especificaciones técnicas del presente llamado.----------

Que, conforme al estudio y análisis de las Ofertas presentadas (precios, especificaciones técnicas), el Comité de Evaluación concluye que la firma citada en el párrafo anterior da cabal cumplimiento a todos los requisitos y recaudos legales en lo referente a documentos sustanciales como no sustanciales.----------

Que la certificación presupuestaria de este llamado es de Gs. 3.750.000.- (Guaraníes tres millones setecientos cincuenta mil).----------

Que, la menor oferta presentada asciende a Gs 4.350.000.- (Guaraníes cuatro millones trescientos cincuenta mil).----------

Que, ante ésta eventualidad, se solicitó mediante nota de fecha 23/11/2011 la posibilidad de reducir cantidades, según lo autoriza la Circular UCNT N° 03/2006, a la firma **Telexpar SRL**, y así poder realizar la adjudicación, salvo mejor parecer. La mencionada firma accedió en misma fecha, por escrito, a la reducción de cantidades.

Que, luego de reducir de 150 a 129 el numero de unidades a ser adquiridas, el monto total de la oferta de la firma **Telexpar SRL** asciende a Gs. 3.741.000.- (Guaraníes tres millones setecientos cuarenta y un mil) IVA Incl.----------

POR TANTO, habiéndose dado cumplimiento a los principios de Economía y Eficiencia mencionados **en el Art. 4º Inc. "a" de la Ley 2051/03, que reza *"Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria";* es recomendación de este Comité de Evaluación, SALVO MEDIDAS DE MEJOR PROVEER Y PARECER DE LA MÁXIMA AUTORIDAD:----------**

Adjudicar a la firma Telexpar SRL por Gs. 3.741.000.- (Guaraníes tres millones setecientos cuarenta y un mil) IVA Incl.----------

La adjudicación recomendada se efectuaría de acuerdo al Art. 26 de la Ley 2051/03 que en su primer y segundo párrafo dice: Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas

Abog. Carlos Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

Juan M. Samudio S.
Jefe D.C.C.M. - DIBEN

estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas.----------

Es Informe del Comité de Evaluación.
Firmado en la ciudad de Asunción a los _____ días del mes de _____ del año dos mil once.

Sr. Daniel A. Daniel
Miembro del Comité de Evaluación – DAF

Abog. Alfredo Ratti
Miembro del Comité de Evaluación – Consejero

Sr. Juan M. Samudio
Miembro del Comité de Evaluación – DCP

Abog. Gustavo Morinigo
Miembro del Comité de Evaluación – DAL

Abog. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN

ANEXO I

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION DIRECTA N° 31/2011 "Adquisición de Agendas Ejecutivas para uso Institucional".

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

					T-SHIRTS & CIA		MABEL CRISTINA PERIS MONTORFANO		TELEXPAR S.R.L.		TALABART S.A.	
Item	Descripción	Presentación	Unidad de medida	Cantidad	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.	PU IVA Incl.	PT IVA Incl.
1	AGENDAS EJECUTIVAS PARA USO INSTITUCIONAL	UNIDAD	UNIDAD	150	38.000	5.700.000	39.800	5.970.000	29.000	4.350.000	42.000	6.300.000

Juan M. Samudio S.
Jefe D.L.C.M - DIBEN

Ing. César Romero Rojas
Director
Dirección de Contrataciones Públicas - DIBEN